

nio Sánchez Domínguez, contra Construcciones y Obras Hicivel, S. L., con C.I.F. B-14721740, en ejecución de sentencia de fecha 16 de marzo de 2007, se ha dictado auto de fecha 7 de febrero de 2008 declarando la insolvencia de la ejecutada en la cantidad de 1.622,11 euros de principal, más 162,21 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—Secretario Judicial.—8.189.

### CORPORACIÓN ALFA 342 SUR, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 89/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Gaudy Carmen Llaque Malca y Asepeyo, contra la empresa «Corporación Alfa 342 Sur, S. L.», sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución con fecha 8-2-08 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

«Declarar al ejecutado “Corporación Alfa 342 Sur, S. L.”, en situación de insolvencia total por importe de 1.372,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 12 de febrero de 2008.—María Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid.—8.312.

### CRISTIAN CASTRO RAMIRO

#### *Declaración de insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución número 66/2007, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Oliver Sánchez Roldán y Julián Domingo Hernández Hernández contra Cristian Castro Ramiro, se ha dictado en fecha de 6 de febrero de 2008 auto por el que se declara al ejecutado Cristian Castro Ramiro, en situación de insolvencia por importe de 5.829,39 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 11 de febrero de 2008.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 2 de Terrassa.—8.045.

### CRUCEROS PORTMANY, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle San Vicente, n.º 18, 2.º de Sant Antoni de Portmany, el próximo día 7 de abril de 2008, a las 18,30 horas, en primera convocatoria y, en caso de no reunirse el quórum legal, el 8 de abril de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2007. Aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por los Administradores durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización para, en su caso, elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Sant Antoni de Portmany, 8 de febrero de 2008.—Miguel Costa Costa, Presidente del Consejo de Administración, Consejero Delegado.—8.287.

### DEUTZ DITER COMPONENTES, S. A.

#### Unipersonal (Sociedad absorbida)

#### DEUTZ DITER, S. A.

#### Unipersonal (Sociedad absorbente)

#### *Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de «Deutz Diter Componentes, Sociedad Anónima Unipersonal» y de «Deutz Diter, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas el día 2 de febrero de 2008, acordaron la fusión por absorción de «Deutz Diter Componentes, Sociedad Anónima Unipersonal», mediante su extinción y transmisión en bloque de todo su patrimonio a favor de «Deutz Diter, Sociedad Anónima Unipersonal», en los términos del Proyecto de Fusión que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Badajoz y sobre la base de los balances de fusión aprobados por ambas sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de ambas sociedades participantes en la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la fecha publicación del último anuncio de fusión.

En Zafra (Badajoz), 21 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de «Deutz Diter Componentes, Sociedad Anónima Unipersonal» y del Consejo de «Deutz Diter, Sociedad Anónima Unipersonal», D. Karl Huebser.—9.276.

1.ª 22-2-2008

### DISTRIBUCIONES VINÍCOLAS LALYS, S. L.

#### LEÓN BARZALLO LALYS LOYOLA

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución 203/07 a instancias de Myrian Escurrea Pintos contra Distribuciones Vinícolas Lalys, S. L., y León Barzallo Lalys Loyola en la que el día 7.2.08 se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Distribuciones Vinícolas Lalys, S. L., y León Barzallo Lalys Loyola en situación de insolvencia por importe de 6.737,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 7 de febrero de 2008.—María José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—8.041.

### DISTRIBUIDORA NACIONAL DE COMPONENTES, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas para la disolución y liquidación de la mercantil «Distribuidora Nacional de Componentes, S. A.», a continuación se publica el Balance final a 10-12-2007:

	Euros
Activo:	
Caja .....	4.808,10
Total Activo .....	4.808,10
Pasivo:	
Capital .....	60.102,00
Reserva legal .....	12.020,24
Reservas voluntarias .....	45.089,68
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-112.403,82
Total Pasivo .....	4.808,10

Vilassar de Mar, 5 de febrero de 2008.—El Liquidador. Eduardo Dachs Junyent.—8.223.

### DIWALI PRODUCCIONES MANAGEMENT, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Castellón,

Hago Saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 184/07 a instancia de don José López Ramos, contra la empresa Diwali Producciones Management, Sociedad Limitada, en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 2.043,40 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón de la Plana, 12 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial.—8.044.

### EKOTEC CHAPA Y PINTURA, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 123/07 seguido a instancia de doña Ainhoa Sebastián Beltrán frente a Ekotec Chapa y Pintura, Sociedad Limitada, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En Atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada Ekotec Chapa y Pintura, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.324,7 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional».

Bilbao, 7 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—8.057.

### EL JARDÍN DE CURRA, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social número 17 de Madrid se sigue ejecución número 87/07 a instancias de Dña. Ana Isabel Redondo Ruiz frente a la empresa El Jardín de Curra, S.L. en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la empresa ejecutada El Jardín de Curra, S.L., en situación de insol-